REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO029 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 143 **Fecha:** 11/12/2018 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 029 **2018 00524**	ACCIONES DE TUTELA	JOSE Y. ZABALA RUDAS	DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ADMITE LA ACCION Conforme lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991 las entidades accionadas deben presentar en un término de 48 horas informe a éste juzgado sobre los hechos expuestos en la tutela, así como si lo considera necesario, presente o solicite la práctica de pruebas.	10/12/2018	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE